

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3062-2025

Con fecha 26-06-2025 17:44:53 hrs, el titular NUEVA ATACAMA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: Planta tratamiento agua potable Cancha Rayada - Nueva Atacama

Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-293-2024

Resolución aprueba PdC: 2 / 2025

Fecha resolución aprobatoria: 24-03-2025

Fecha generación PdC electrónico: 08-04-2025

Frecuencia Reporte: Trimestral

Plazo Reporte: 26-06-2025

Fiscal instructor: CONSTANZA PAOLA LUCERO ALVAREZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3062-2025

Fecha de envío reporte: 26-06-2025 17:44:52

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 26-03-2025

Fecha de término: 25-08-2025

Nº reporte: 1 de 2.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025					
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1						
2						
3						
4						
5						
6						
R						



6. Reporte acciones

Hecho 1

Los tipos de luminarias 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 identificadas en la Tabla N° 1 de la Res. Ex. N°1 / Rol D-293-2024 que forman parte del sistema de alumbrado de exteriores de Planta tratamiento agua potable Cancha Rayada, no cuentan con certificación de cumplimiento de los límites de emisión del D.S. N° 43/2012.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Levantamiento de información y elaboración de diagnóstico de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, identificando a las luminarias que no cuenten con la certificación de cumplimiento de los límites de emisión de contaminación lumínica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	26-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de diagnóstico elaborado que contenga las luminarias existentes que requieren ser regularizadas y/o recambiadas identificadas.
Forma de Implementación:	Se procederá a efectuar un levantamiento de información en terreno con apoyo de empresa contratista de Ingeniería Eléctrica LAADER SpA, acerca de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, identificando aquellas luminarias que no cuenten con la certificación de cumplimiento de los límites de emisión de contaminación lumínica.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°1, consiste en el levantamiento de información y elaboración de diagnóstico de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Cancha Rayada (con identificación de las luminarias que no cuenten con la certificación de cumplimiento de los límites de emisión de contaminación lumínica), cabe dar cuenta que durante el mes febrero del presente año, la empresa contratista LADDER SpA realizó una revisión de las luminarias de alumbrado exterior instaladas en Chancha Rayada, identificándose que algunos proyectores instalados actualmente no cumplen con los requisitos establecidos en el DS. N°1/2022, y sugiriendo las medidas a implementar frente a dicho diagnóstico.</p> <p>Por su parte, según se detalla respecto de las Acciones N°2 y 4, desde febrero y durante el mes de marzo del presente año, la empresa contratista LAADER SpA, realizó el retiro y recambio de las luminarias, siguiendo el diagnóstico contemplado en la presente acción.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña como medio de verificación el Informe "Diagnóstico Cambio Luminarias Cancha Rayada" (febrero 2025) de la empresa contratista LAADER SpA.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-02-2025
Fecha Término Efectivo:	02-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe "Diagnóstico Cambio Luminarias Cancha Rayada" (febrero 2025) de la empresa contratista LAADER SpA.
Medios de Verificación:	- PRO-ILUMINACIONCRAYADA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	2
Acción:	Regularización y/o recambio, según corresponda, de los tipos de luminarias N°1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Tabla N° 1 de la Res. Ex. N° 1/Rol D-293-2024 y de todas las demás luminarias instaladas que se requiera, en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, de manera de acreditar el cumplimiento normativo del D.S. N°1/2022, considerando su certificación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	26-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Todas las luminarias certificadas y ajustadas al cumplimiento normativo del DS. N°1/2022.
Forma de Implementación:	Considerando el diagnóstico y levantamiento de información descrito en la Acción N°1, se procederá con la regularización y/o recambio de las luminarias instaladas, ajustando las mismas al cumplimiento normativo del DS. N°1/2022. Con dicha información se realizará el catastro, el que será reportado en formato digital en el Sistema de Seguimiento Atmosférico-Módulo Lumínica ("SISAT") de la Ventanilla Única ("VU") del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"). Se seguirá para estos efectos, el procedimiento establecido en la Res. Ex. N°1948/2024 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°2, consiste en la regularización y/o recambio de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Cancha Rayada, (considerando su certificación), cabe dar cuenta que desde febrero y durante el mes de marzo del presente año, la empresa contratista LADDER SpA realizó el retiro y recambio de las luminarias, con ajuste al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Supremo DS. N°1/2022, incluyendo su certificación y el ajuste de los ángulos de instalación.</p> <p>A la fecha se encuentran recambiadas todas las luminarias instaladas en la Planta, habiéndose además avanzado en la recopilación de los antecedentes para poder completar los formularios de catastro en el Módulo Lumínica SISAT de esta Superintendencia, de lo que se dará cuenta oportunamente en el Reporte Final del PdC.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña como medio de verificación el Informe "Iluminación Cancha Rayada Nueva Atacama" (marzo 2025) de la empresa contratista LAADER SpA., que da cuenta de las medidas de recambio realizadas, las instalaciones y certificaciones correspondientes en cumplimiento del DS. N°1/2022.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	07-02-2025
Fecha Término Efectivo:	24-03-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe "Iluminación Cancha Rayada Nueva Atacama" (marzo 2025) de la empresa contratista LAADER SpA.
Medios de Verificación:	- ILUMINACIONCRAYADA 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

Las luminarias que forman parte del sistema de alumbrado industrial de Planta tratamiento agua potable Cancha Rayada, se encuentran instaladas con un ángulo de inclinación que implica una distribución de intensidad luminosa que excede a la permitida para un ángulo gama mayor a 90°.

Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Levantamiento de información y elaboración de diagnóstico de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, identificando las luminarias que cuenten con un ángulo de inclinación cuya distribución de intensidad luminosa supere los límites establecidos en la norma de emisión.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	26-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Identificación de las luminarias existentes que requieren ser regularizadas o recambiadas.
Forma de Implementación:	Se procederá a efectuar un levantamiento de información en terreno con apoyo de empresa contratista de Ingeniería Eléctrica LAADER SpA, acerca de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, identificando aquellas luminarias que cuenten con un ángulo de inclinación cuya distribución de intensidad luminosa supere los límites establecidos en la norma de emisión.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°3, consiste en el levantamiento de información y elaboración de diagnóstico de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Cancha Rayada (con identificación de las luminarias que cuenten con un ángulo de inclinación cuya distribución de intensidad luminosa supere los límites establecidos en la norma de emisión), cabe dar cuenta que durante el mes febrero del presente año, la empresa contratista LADDER SpA realizó una revisión de las luminarias de alumbrado exterior instaladas en Chancha Rayada, identificándose que algunos proyectores instalados actualmente no cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo DS. N°1/2022, y sugiriendo las medidas a implementar frente a dicho diagnóstico.</p> <p>Por su parte, según se detalla respecto de las Acciones N°2 y 4, desde febrero y durante el mes de marzo del presente año, la empresa contratista LAADER SpA, realizó el retiro y recambio de las luminarias, siguiendo el diagnóstico contemplado en la presente acción.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña como medio de verificación el Informe "Iluminación Cancha Rayada Nueva Atacama" de la empresa contratista LAADER SpA., que da cuenta de las medidas de recambio realizadas, las instalaciones y certificaciones correspondientes en cumplimiento del DS. N°1/2022.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-02-2025
Fecha Término Efectivo:	02-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe "Diagnóstico Cambio Luminarias Cancha Rayada" (febrero 2025) de la empresa contratista LAADER SpA.
Medios de Verificación:	- PRO-ILUMINACIONCRAYADA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **No**

Nº Identificador:	4
Acción:	Regularización o recambio, según corresponda, de las luminarias instaladas en la Planta de Tratamiento agua potable Cancha Rayada, de manera de acreditar el cumplimiento normativo del DS. N°1/2022, considerando el ajuste de los ángulos de instalación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	26-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Todas las luminarias certificadas y ajustadas al cumplimiento normativo del DS. N°1/2022.
Forma de Implementación:	Considerando el diagnóstico y levantamiento de información descrito en la Acción N°3, se procederá con la regularización y/o recambio de las luminarias instaladas, ajustando las mismas al cumplimiento normativo del DS. N°1/2022. Con dicha información se realizará el catastro, el que será reportado en formato digital en el Sistema de Seguimiento Atmosférico-Módulo Lumínica ("SISAT") de la Ventanilla Única ("VU") del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC"). Se seguirá para estos efectos, el procedimiento establecido en la Res. Ex. N°1948/2024 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°4, consiste en la regularización y/o recambio de las luminarias actualmente instaladas en la Planta de Cancha Rayada, (considerando el ajuste de los ángulos de instalación), cabe dar cuenta que desde febrero y durante el mes de marzo del presente año, la empresa contratista LADDER SpA realizó el retiro y recambio de las luminarias, con ajuste al cumplimiento de los requisitos establecidos en el DS. N°1/2022, incluyendo su certificación y el ajuste de los ángulos de instalación.</p> <p>A la fecha se encuentran recambiadas todas las luminarias instaladas en la Planta, habiéndose además avanzado en la recopilación de los antecedentes para poder completar los formularios de catastro en el Módulo Lumínica SISAT de esta Superintendencia, de lo que se dará cuenta oportunamente en el Reporte Final del PdC.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña como medio de verificación el Informe "Iluminación Cancha Rayada Nueva Atacama" de la empresa contratista LAADER SpA., que da cuenta de las medidas de recambio realizadas, las instalaciones y certificaciones correspondientes en cumplimiento del DS. N°1/2022.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	07-02-2025
Fecha Término Efectivo:	24-03-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe "Iluminación Cancha Rayada Nueva Atacama" (marzo 2025) de la empresa contratista LAADER SpA.
Medios de Verificación:	- ILUMINACIONCRAYADA 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	5
Acción:	Verificación de que las luminarias certificadas se encuentren correctamente instaladas, de forma tal que la distribución de intensidad luminosa por sobre el ángulo gama 90° sea de 0 candelas por cada 1000 lúmenes del flujo de la lámpara.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	26-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Todas las luminarias certificadas y ajustadas al cumplimiento normativo del DS. N°1/2022.
Forma de Implementación:	La Inspección en terreno consistirá en una medición instrumental realizada por la empresa contratista de ingeniería eléctrica LAADER SpA, especializado que dé cuenta del respectivo ángulo de proyección de las luminarias regularizadas o recambiadas con el fin de verificar que la distribución de intensidad luminosa por sobre el ángulo gama 90° sea de 0 candelas por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°5, consistente en la verificación en terreno de que las luminarias se encuentren correctamente instaladas, dando cuenta del respectivo ángulo de proyección, cabe dar cuenta que con fecha 15 de mayo del presente año, se realizó una inspección en terreno por parte del Área de Medio Ambiente de Nueva Atacama, la que tuvo por objeto verificar el reemplazo de las luminarias existentes y el ángulo de montaje de las luminarias instaladas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el DS. N°1/2022 . Por su parte, se encuentra planificada una medición instrumental para el mes de julio del presente año, la que será realizada por la empresa contratista LAADER SpA. y de lo que se dará cuenta de lo que se dará cuenta oportunamente en el Reporte Final del PdC.</p> <p>En el presente reporte de avance se acompaña como medio de verificación el registro de inspección de fecha 15 de mayo de 2025, el que incluye un registro fotográfico fechado y georreferenciado del reemplazo de la luminaria existentes y del ángulo de montaje en que se encuentran instaladas las nuevas luminarias.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	24-03-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Registro de inspección de fecha 15 de mayo de 2025, que incluye registro fotográfico fechado y georreferenciado del reemplazo de las luminarias existentes y del ángulo de montaje de las luminarias instaladas.
Medios de Verificación:	- 12. Registro Visita POI Cancha Rayada 15.05.25 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	6
Acción:	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	26-03-2025
Fecha Término:	25-08-2025
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Considerando lo resuelto en la Res. Ex. N°2, de fecha 24 de marzo de 2025, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento y conforme a lo establecido en la Res. Ex. N°166/2018 de la Superintendencia, que crea la Plataforma Electrónica del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), con fecha 8 de abril de 2024 Nueva Atacama cargó el Programa de Cumplimiento aprobado en la Plataforma SPDC, lo que según fue requerido en la resolución aprobatoria, fue realizado dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su notificación. De ello da cuenta el Comprobante de validación del Programa de Cumplimiento, de fecha 10 de abril de 2025 (ID CVPDC-2431).
Fecha Inicio Efectivo:	24-03-2025



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de validación del Programa de Cumplimiento, de fecha 10 de abril de 2025 (ID CVPDC-2431).
Medios de Verificación:	- CVPDC-2431.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 26-06-2025 17:44

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

